

Febrero 1999

### TÍTULO

**Compatibilidad electromagnética (CEM)**

**Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida**

**Sección 2: Ensayos de inmunidad a las descargas electrostáticas**

**Norma Básica de CEM**

*Electromagnetic compatibility (EMC). Part 4-2: Testing and measurement techniques. Electrostatic discharge immunity test.*

*Compatibilité électromagnétique (CEM). Partie 4-2: Techniques d'essai et de mesure. Essais d'immunité aux décharges électrostatiques.*

### CORRESPONDENCIA

Esta 1ª modificación es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 61000-4-2:1995/A1 de abril 1998, que a su vez adopta la Norma Internacional CEI 61000-4-2:1995/A1:1998.

### OBSERVACIONES

Esta 1ª modificación complementa y modifica a la Norma UNE-EN 61000-4-2 de junio 1997.

### ANTECEDENTES

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 208 *Compatibilidad Electromagnética* cuya Secretaría desempeña UNESA.



ICS 33.100

**Descriptores:** Material eléctrico, material electrónico, compatibilidad electromagnética, protección electrostática, ensayo, característica, condiciones de ensayo, electricidad estática.

Versión en español

**Compatibilidad electromagnética (CEM)**  
**Parte 4: Técnicas de ensayo y de medida**  
**Sección 2: Ensayos de inmunidad a las descargas electrostáticas**  
**Norma Básica de CEM**  
(CEI 61000-4-2:1995/A1:1998)

Electromagnetic compatibility (EMC).  
Part 4-2: Testing and measurement  
techniques. Electrostatic discharge  
immunity test.  
(IEC 61000-4-2:1995/A1:1998)

Compatibilité électromagnétique (CEM).  
Partie 4-2: Techniques d'essai et de  
mesure. Essais d'immunité aux décharges  
électrostatiques.  
(CEI 61000-4-2:1995/A1:1998)

Elektromagnetische Verträglichkeit  
(EMV). Teil 4-2: Prüf- und  
Meßverfahren Störfestigkeit gegen die  
Entladung statischer Elektrizität.  
(IEC 61000-4-2:1995/A1:1998)

Esta modificación A1 a la Norma Europea EN 61000-4-2:1995 ha sido aprobada por CENELEC el 1998-04-01. Los miembros de CENELEC están sometidos al Reglamento Interior de CEN/CENELEC que define las condiciones dentro de las cuales debe adoptarse, sin modificación, la norma europea como norma nacional.

Las correspondientes listas actualizadas y las referencias bibliográficas relativas a estas normas nacionales, pueden obtenerse en la Secretaría Central de CENELEC, o a través de sus miembros.

Esta modificación existe en tres versiones oficiales (alemán, francés e inglés). Una versión en otra lengua realizada bajo la responsabilidad de un miembro de CENELEC en su idioma nacional, y notificada a la Secretaría Central, tiene el mismo rango que aquéllas.

Los miembros de CENELEC son los comités electrotécnicos nacionales de normalización de los países siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza.

**CENELEC**  
COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN ELECTROTÉCNICA  
European Committee for Electrotechnical Standardization  
Comité Européen de Normalisation Electrotechnique  
Europäisches Komitee für Elektrotechnische Normung  
**SECRETARÍA CENTRAL: Rue de Stassart, 35 B-1050 Bruxelles**

### ANTECEDENTES

El texto del documento 77B/216/FDIS, futura modificación 1 a la CEI 61000-4-2:1995, preparado por el Subcomité 77B, Fenómenos de alta frecuencia, del Comité Técnico 77 de CEI, Compatibilidad electromagnética, fue sometido al procedimiento de voto paralelo CEI-CENELEC y aprobada por CENELEC como modificación A1 a la EN 61000-4-2:1995 el 1998-04-01.

Se fijaron las siguientes fechas:

- Fecha límite en la que la modificación debe adoptarse a nivel nacional por publicación de una norma nacional idéntica o por ratificación (dop) 1999-01-01
- Fecha límite de retirada de las normas nacionales divergentes con esta modificación (dow) 2001-01-01

### DECLARACIÓN

El texto de la modificación 1:1998 de la Norma Internacional CEI 61000-4-2:1995 fue aprobado por CENELEC como modificación a la norma europea sin modificaciones.

### **8.3.2.1 Plano de acoplamiento horizontal bajo el ESE**

*Sustituir el título y el texto de este apartado por lo siguiente:*

### **8.3.2.1 Plano de acoplamiento horizontal (PAH) bajo el ESE**

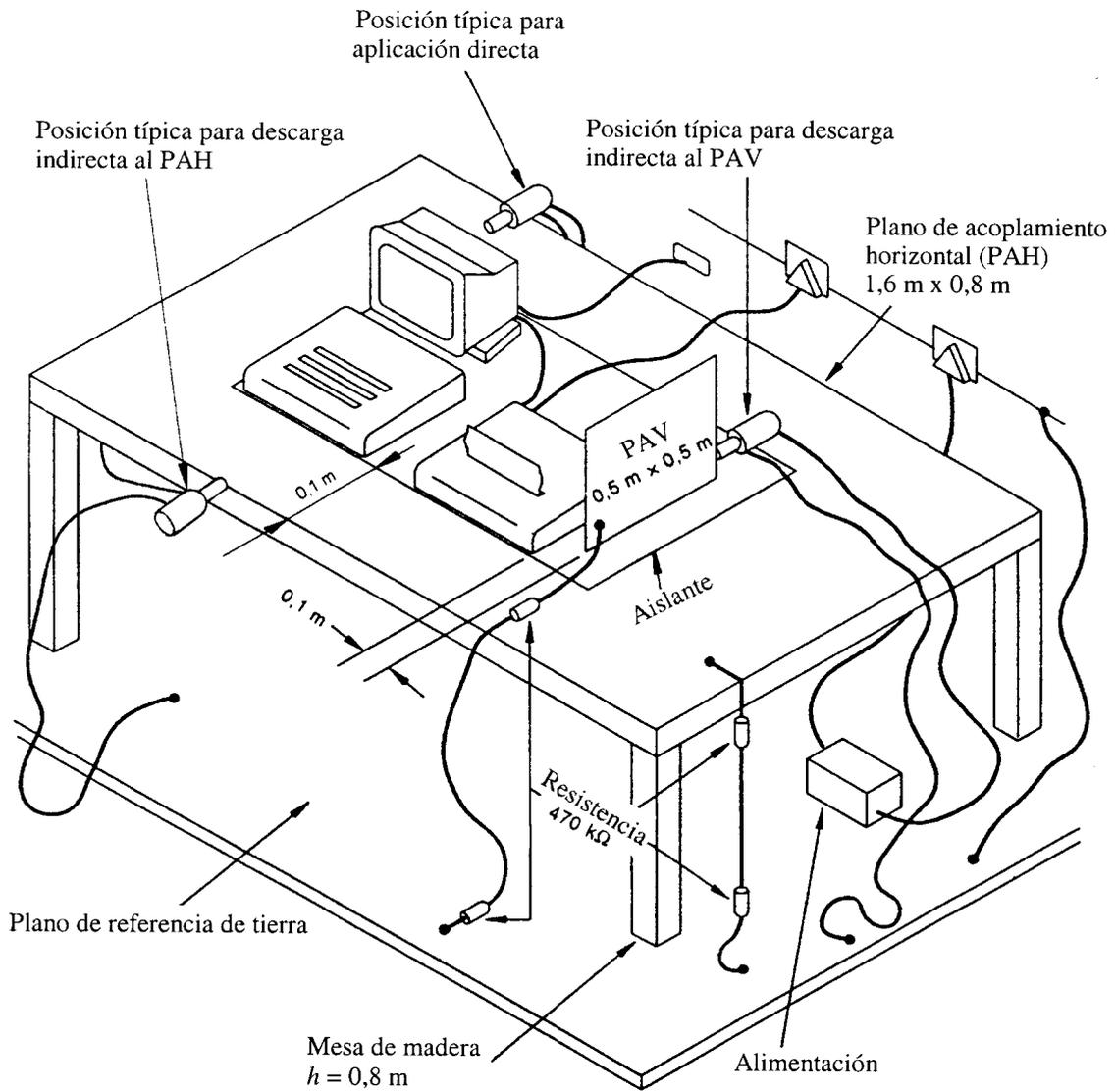
La descarga debe aplicarse horizontalmente en el borde del PAH.

Deben aplicarse al menos 10 descargas individuales (con la polaridad a la que el material sea mas sensible) en el borde delantero de cada PAH, frente al punto medio de cada unidad (si es aplicable) del ESE y a 0,1 m del frente del ESE. El eje mayor del electrodo de descarga debe estar en el plano del PAH y perpendicularmente al borde delantero durante la descarga.

El electrodo de descarga debe estar en contacto con los bordes del PAH (véase figura 5).

Además, conviene considerar que estén expuestas a este ensayo todas las caras del ESE.

*Sustituir la figura 5 por la siguiente nueva figura:*



**Fig. 5 – Ejemplo de instalación de ensayo para un equipo de sobremesa  
Ensayos en laboratorio**



---

---

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Dirección C Génova, 6  
28004 MADRID-España

Teléfono 91 432 60 00

Fax 91 310 40 32

**AENOR AUTORIZA EL USO DE ESTE DOCUMENTO A UNIVERSIDAD DE VIGO**